ASOCIACION VITA MUNDI

1. Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

2. Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

1. Informe de auditoría independiente de Cuentas Anuales
ASOCIACION VITA MUNDI

UHY Fay & Co
Chartered Accountants

Auditores · Consultores · Asesores Tributarios

Avda. Diagonal, 458 – 7ª planta
08006 Barcelona

Tel. +34 93 595 50 50
Fax +34 93 595 10 75
E-mail Barcelona@uhy-fay.com
Web www.uhy-fay.com

UHY FAY & CO. AUDITORES ASESORES, S.L.P., Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona: Tomo 40824 Folio 0018 Hoja 376273 7 NIF: B-64.664.352

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los socios de la **Asociación Vita Mundi**:

Opinión:

Hemos auditado las cuentas anuales de **Asociación Vita Mundi**, (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales"* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del patronato en relación con las cuentas anuales

El patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Asociación Vita Mundi**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el patronato tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página siguiente, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

UHY FAY & CO. AUDITORES ASESORES, S.L.P.

2018 Núm. 20/18/08475

96,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA · UHY FAY & CO. AUDITORES ASESORES, S.L.P. · ROAC Núm. S1911 · BARCELONA

Antonio de Orellana-Pizarro Giménez-Salinas
ROAC Nº 21835
Socio - Auditor de Cuentas
29 de junio de 2018

UHY FAY & CO, AUDITORES ASESORES, S.L.P.
Avenida Diagonal 458, 7ª planta, 08006 Barcelona

Sociedad inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1911

UHY FAY & CO. AUDITORES ASESORES, S.L.P., Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona: Tomo 40824 Folio 0018 Hoja 376273 7 NIF: B-64.664.352

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorreción material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para poder responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación .

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el patronato de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al patronato de la Asociación determinaremos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

UHY FAY & CO. AUDITORES ASESORES, S.L.P., Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona: Tomo 40824 Folio 0018 Hoja 376273 7 NIF: B-64.664.352